

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/000481

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: SO-0304/24 TSPI y otras mejoras del medio natural en la comarca del Burgo, sobre una superficie de 229 Ha en los TT.MM. del Burgo de Osma, Miño de San Esteban, Carrascosa de Abajo y Rioseco de Soria, provincia de Soria.

OBJETO DEL CONTRATO: TSPI y otras mejoras del medio natural en la comarca del Burgo, sobre una superficie de 229 Ha en los TT.MM. del Burgo de Osma, Miño de San Esteban, Carrascosa de Abajo y Rioseco de Soria, provincia de Soria.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Prevención de Incendios y Restauración Forestal

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Mediante la realización de las actuaciones descritas se prevé obtener numerosos beneficios que

justifican el proyecto:

- Disponer de personal debidamente entrenado y equipado para colaborar en las labores de extinción de incendios forestales.
- Prevenir los incendios forestales mediante labores selvícolas planificadas específicamente con este fin. Dichos trabajos contribuirán además a mejorar el estado sanitario de las masas forestales, reduciendo la incidencia de enfermedades y plagas.
- Mejorar el medio natural.
- Lograr un mejor desarrollo de las especies existentes en esta zona, como repoblación reguladora del régimen hidrológico y perteneciente a la cuenca del Duero, para conseguir una masa de densidad y estado fitosanitario óptimo que contribuya a la regulación del ciclo hidrológico de dicha cuenca.
- Compatibilizar los distintos intereses que la sociedad solicita del medio natural; ya sean aspectos productivos, protectores, uso social y mantenimiento de la biodiversidad.
- Disminuir el número de incendios.
- Armonizar los intereses sociales y económicos con la conservación del medio.
- Facilitar el acceso a los montes y con ello el correcto funcionamiento de las actividades que en ellos se pretendan desarrollar, así como su defensa.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/456A01/67000/7	0408	309.246,66 €	64.941,80 €	374.188,46 €
2025	G/456A01/67000/7	0408	363.252,44 €	76.283,01 €	439.535,45 €
2026	G/456A01/67000/7	0408	363.252,44 €	76.283,01 €	439.535,45 €
2027	G/456A01/67000/7	0408	162.017,33 €	34.023,64 €	196.040,97 €



TOTAL	1.449.300,33 €
--------------	----------------

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 38 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: Sí

FÓRMULA: Se aplicará la fórmula Nº 711 del Anexo II al Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre

JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA: De conformidad con lo establecido en el art. 8 del R.D. 55/2017 de 3 de febrero por el que se desarrolla la Ley 2/2015 de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ORDEN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y OTRAS MEJORAS DEL MEDIO NATURAL EN LA COMARCA DEL BURGO, SOBRE UNA SUPERFICIE DE 229 Ha. EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL BURGO DE OSMA, MIÑO DE SAN ESTEBAN, CARRASCOSA DE ABAJO Y RIOSECO DE SORIA, PROVINCIA DE SORIA.

Vista la propuesta formulada por el Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal en la que se manifiesta la necesidad de contratación del contrato mixto Obra/Servicio descrito en el epígrafe.

De conformidad con lo previsto en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

En su virtud, **RESUELVO**:

Iniciar expediente de contratación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los términos y condiciones previstas en la propuesta del Director General, por el presupuesto detallado en el cuadro anterior.

